

## Códigos de puntos de señalización internacional

---

El procedimiento para la asignación de estos códigos se iniciará a solicitud del interesado. La solicitud se dirigirá a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

El escrito de solicitud deberá contener los siguientes extremos:

- Denominación o razón social y acreditación del solicitante.
- Lugar y fecha.
- Firma del solicitante.
- Tipo de numeración: CPSI.
- Acreditación de la titularidad del servicio para el que se solicita la asignación.

Para agilizar las solicitudes de CPSI es conveniente aportar la siguiente información:

1.- Naturaleza del uso en la red de cada punto de señalización para el que se solicita CPSI. Ejemplos: punto de transferencia de señalización; punto de retransmisión de parte control de conexión de señalización (PCCS); central (centro de conmutación); central pasarela de conmutación de móviles, etcétera.

2.- Localización geográfica de los puntos de señalización.

3.- Fecha de entrada en servicio de los puntos de señalización, indicando mes y año.

4.- Identificación de al menos un punto de señalización situado fuera del territorio nacional al que se conecte cada uno de los puntos para los que se solicitan códigos, indicando el nombre del operador remoto, la localización geográfica del nodo remoto, y si es posible, el CPSI del punto de señalización remoto.

*Cada CPSI asignado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones debe estar conectado, al menos, con otro CPSI correspondiente a un punto de señalización situado fuera del territorio nacional.*